

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA CON FECHA 27 de Abril de 2.007**

<p>SEÑORES ASISTENTES; PRESIDENTE D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ</p> <p>CONCEJALES PRESENTES AGUSTIN SANCHEZ CURTO EDUARDO PALACIOS ROMO JESUS ESCUDERO GARCIA JOSE LUIS ALONSO AGUADO MARCELINO GARCIA MARCOS ANA LORENA MENDEZ VILLORIA</p> <p><u>Sr. Secretario: Don Emilio Collado Moreno</u></p>
--

En Castellanos de Moriscos, provincia de Salamanca, siendo las 20;30 horas del día 27 DE Abril de 2.007.

Se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, mayoría de los miembros que integran la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, Don JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ , con la asistencia del Sr. Secretario - Interventor titular del Ayuntamiento Don EMILIO COLLADO MORENO, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, a la cual habían sido previamente citados en tiempo y forma todos los asistentes.

Abierto el acto, y declarado público por el Sr. Alcalde, se dio comienzo al mismo, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

Cuestión de Urgencia: Modificación del Orden del Día. Se acuerda por unanimidad retirar del Orden del Día el Punto 1º .- Sorteo de la Mesa Electoral por no estar dentro del periodo legal y se acuerda incluir el siguiente: **Resolución definitiva del Contrato de Obras a la UTE Tecomma SA- Valsán S.L.**

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, O EN SU CASO SUBSANAR LOS MEROS ERRORES MATERIALES O DE HECHO.- Visto el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 30-03-2007, por unanimidad se acuerda su aprobación y que se transcriba al libro de actas del Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110.2 del ROF.

2º DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno Ordinario, y la Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada :

FECHA	Area	Interesado	Contenido
04/04/2007	Urbanismo Y m. Ambiente	JSJ Armuña SL	Licencia obra menor para sustituir postes iberdrola C/ San R
04/04/2007	Urbanismo y M. Ambiente	Miguel A. Alvarez Benito	Licencia 1ª Ocupación vivienda en La almunia parc. Nº 7

10/04/2007	Urbanismo y M. Ambiente	Mars Larder SL	Denegando aprobación Inicial de Estudio de Detalle
10/04/2007	Urbanismo y M. Ambiente	Mars Larder S.L.	Corrección de Errores Resolución Licencia 1ª Ocupación
13/04/2007	Urbanismo y M. Ambiente	ECOSA RCN	Licencia de Grua, Parcela 13-14 Urbanización El Pinar
13/04/2007	Urbanismo y M. Ambiente	José Luis Prieto	Licencia de Obra menor, Tejadillo en C/ Antonio Machado 7
16/04/2007	Obras	Diputación	Aceotación Plan Complementario de 2007 y comprom. De financi
16/04/2007	Obras	Diputación	Aceptación Subvención Directa de 12,000 €
18/04/2007	Urbanismo y m. Ambiente	Reniber S.L.	Licencia Ambiental Nave Alm. de Hierros Parc- 3-a,4-a,17a,18
18/04/2007	Urbanismo y M. Ambiente	Santiago Castañeda- Garma 20	Licencia de Segregación-Agregación de Parcelas, Cam. Velasco
19/04/2007	Subvenciones	Diputación	Solicitando subvención mantenimiento de centros sociales
19/04/2007	Subvenciones	Diputación	Solicitando Subvención Prioyecto de Actividades
19/04/2007	Subvenciones	Diputación	Solicitando Subvención proyectos "promoviendo la igualdad"
19/04/2007	Subvenciones	Diputación	Solicitando Subvención proyectos de prevención de las drogod
19/04/2007	Urbanismo y M. Ambiente	Desguaces Montero	Licencia instalacc. Línea electrica, paso carretera
19/04/2007	Urbanismo y M. Ambiente	Hdez Figueiredo	Transmisión Licencia de Obras de Hipamasil S.L.
20/04/2007	Urbanismo y M. Ambiente	Desguaces Montero	Concediendo Prorroga de Licencia de Actividad Centro descon
20/04/2007	Urbanismo y M. Ambiente	Pilar escudero Bermejo	Licencia de Legalización de Obra Vivienda Unif. C/ San Esteb
24/04/2007	Urbanismo y M. Ambiente	Pilar Escudero Bermejo	Licencia 1ª Ocupación Vivienda Unifa, Calle San Estaban 2
27/04/07	Urbanismo y M. Ambiente	Antonio Hernández	Licencia tejadillo en vivienda C/ Unamuno nº 10
27/04/07	Urbanismo y M. Ambiente	Carnicas Maribel SA	Licencta Transformador y línea subterránea.

3.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.006.

Examinado el Expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales aludidas del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas, correspondientes al Ejercicio 2.006.

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Alcalde Presidente sometió el asunto a votación, y la Corporación POR UNANIMIDAD, ACORDÓ SU APROBACIÓN.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Consejo de Cuentas y a la Comunidad Autónoma.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE A INSTANCIAS DE PAMESA S.L.

Visto el Expediente para la aprobación de Estudio de Detalle que afecta a la manzana comprendida entre las Calles San Esteban, Juan Curto del Pozo, Arrabal y C. San Pedro y tiene por finalidad la rectificación de alineaciones de las Calles que delimitan la manzana cerrada con mayor superficie de los espacios de cesión, con objeto de conseguir que las nuevas edificaciones puedan alcanzar una altura de tres plantas con una altura máxima hasta la parte inferior del último forjado de 9,30 m. sin que en modo alguno aumente la edificabilidad existente que es de 3.921,26 m²., el cual ha sido instado por D. Ignacio García Castañeda actuando en representación de PAMESA S.L.

Teniendo en Cuenta que por esta Alcaldía con fecha 1 de Marzo de 2.007, fue aprobado inicialmente el Estudio de Detalle a que se refiere este Expediente.

Considerando que se han remitido Ejemplares a las administraciones públicas en cumplimiento de lo dispuesto en el Ar. 52.4 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León.

Resultando que el expediente ha sido expuesto al público por espacio de UN MES mediante Anuncio en el BOP de 9 de Marzo de 2.007, anuncio en el BOCYL de 19 de Marzo de 2.007, anuncio en DIARIO La Gaceta de 3 de Marzo de 2.007 y Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento

Y la corporación por SIETE votos a favor de los SIETE concejales presentes ACUERDA:

- 1º Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle instado por don Ignacio García Castañeda, actuando en representación de PAMESA S.L. para completar y mejorar la ordenación detallada de la manzana comprendida entre las calles San Esteban, Juan Curto, Arrabal y Calle San Pedro, siendo de aplicación el art. 127.1.b del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León que establece : “La asignación de la intensidad de uso o edificabilidad, que puede expresarse de forma numérica, en metros cuadrados edificables por cada metro cuadrado de superficie de los terrenos, o de forma volumétrica, definiendo el sólido capaz mediante parámetros tales como altura máxima y mínima, fondo edificable, distancia a linderos u otros análogos. Si aplicando ambos índices se obtienen resultados diferentes, la edificabilidad es el menos de los mismos.”**
- 2º Que aprobado definitivamente se diligencie la documentación por el Secretario y se remita copia a los organismos que proceda.**
- 3º Notificar el acuerdo a los interesados y publicar edicto de aprobación definitiva en el BOP, BOCYL y tablón de anuncios del Ayuntamiento.**

5.- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE OBRAS A LA UTE TECONMA SAVALSÁN S.L. Iniciado el procedimiento por informe del Director de las obras, en relación con la resolución del contrato para la ejecución de las obras de Construcción de la Piscina Municipal e Instalaciones Complementarias, adjudicadas a la empresa UTE Valsán S.L.-Teconma S.A, con domicilio social en Coreses (Zamora) Ctera Nacional 122, KM 448 , por incumplimiento imputable al contratista por causa de NO COMENZAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS.

Se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Se realizaron los trámites de audiencia al contratista y al avalista o asegurador, y se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales sobre las alegaciones presentadas en el que se ratificaba el incumplimiento del contratista.

Ante la oposición del contratista, se emitió Dictamen favorable a la Resolución del Contrato por el *Consejo Consultivo de Castilla y León* en reunión de 12 de Abril de 2.007, en relación con el expediente referenciado.

De conformidad con el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el artículo 109 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Y deliberado sobre el asunto y a la vista del dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León y por **unanimidad** se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Resolver el contrato para la ejecución de las obras de CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL DESCUBIERTA E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS suscrito en fecha 31 DE Mayo de 2.006, por la empresa UTE VALSAN S.L. – TECONMA S.A, y por este Ayuntamiento, a causa de incumplimiento contractual imputable al contratista, subsumible en el artículo 111 del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Pública así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares previamente aceptados por ambas partes.

SEGUNDO. Incautar la garantía constituida en avales por la empresa UTE- VALSAN S.L. Y TECONMA S.A. por un importe de **23,667,69** euros , (de los cuales 11.833,84 están avalados por la Compañía Española De Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución S.A y 11,833,85 Por El Banco Guipuzcoano, S.A), de conformidad con el artículo 113.4 del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y Requerir a los avalistas el ingreso de los importes respectivos en la Tesorería Municipal.

TERCERO. Reclamar indemnización por daños y perjuicios por la cuantía que pericialmente en su día fuese estimada en la determinación de los daños y perjuicios que debe indemnizar el contratista atendiendo al retraso que implique para la inversión proyectada y a los mayores gastos que ocasione a la administración.

CUARTO. Notificar al contratista, avalista o asegurador la presente así como los recursos procedentes.

6.- OTROS ASUNTOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

No hay.

7.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS. - No hay

RUEGOS Y PREGUNTAS. – No hay

Y no habiendo más asuntos en el Orden del día el Sr. Alcalde Ordena levantar la sesión a las 21,30 horas de todo lo cual yo como secretario certifico.